

CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA.

Riobamba, 30 de enero de 2013.

Doctora.

Alexandra Espín.

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO.

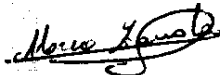
Presente,

De mi consideración.

Yo, Marco Bolívar Zavala Echeverría, portador de la C.I. 060275345-1 como gerente de la Compañía CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA. A usted y por su digno intermedio a quien corresponda solicito muy comedidamente; el registro de sesión de particiones.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,



Marco Zavala Echeverría.
Representante legal de
CONSTZAVA CIA. LTDA.

 CONSTZAVA
CONSTRUCTORA
ZAVALA CIA. LTDA.
RUC 0691728269001
Cel 094537194
Chambo - Ecuador





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CHAMBO

TESTIMONIO

De la Escritura de: CESION DE DERECHOS

Otorgada por:

ROSA TRINIDAD ZAVALA ECHEVERRIA

A favor de: LEONEL ENRIQUE ZAVALA ECHEVERRIA

Cuántia: INDETERMINADA

Del Registro de Escrituras Públicas del Notario:

Dr. Msc. Gonzalo R. Zavala C.

Chambo, a 28 DE FEBRERO DEL 2011

Dirección: Barrio La Dolorosa Calle Principal 18 de Marzo

TELEFONOS: 2926-269 / 2910-751

5
133

371100

2011



NUMERO: 207 /2.011 CESION DE DERECHOS

SEÑORA: ROSA TRINIDAD ZAVALA ECHEVERRIA: A FAVOR DE
LEONEL ENRIQUE ZAVALA ECHEVERRIA

CUANTIA: INDETERMINADA.

5 En el Cantón Chambo, Provincia de Chimborazo, República del
6 Ecuador ,hoy día lunes veinte y ocho de febrero del año dos mil
7 once, ante mi Doctor Gonzalo Zavala Cuadrado Notario Público de
8 este Cantón comparecen y quienes dice ser: Por una parte en calidad
9 de cedente la señora Rosa Trinidad Zavala Echeverría , divorciada ,
10 y, por otra parte en calidad de cesionario el señor Leonel Enrique
11 Zavala Echeverría , soltero , mayores de edad, ecuatorianos,
12 portadores de sus respectivas cédulas de identidad domiciliados en
13 este Cantón, legalmente capaces para contratar y contraer
14 obligaciones de su libre y espontánea voluntad a quienes conozco
15 personalmente de lo que doy fe.- Con el conocimiento del objeto y
16 resultados de este acto me indica que están de acuerdo para elevar a
17 escritura pública el contenido de las siguientes cláusulas: PRIMERA/
18 DE LOS ANTECEDENTES.- Que la señora Rosa Trinidad Zavala
19 Echeverría , es propietaria de una acción nominativa en la
20 Compañía de CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA .LTDA.
21 Según lo justifica con el título de Acción que en copias se adjunta.
22 SEGUNDA.- DE LA CESION DE DERECHOS.- Con los antecedentes
23 expuestos la cedente señora ROSA TRINIDAD ZAVALA ECHEVERRIA/
24 en forma libre y voluntaria sin coacción de ninguna naturaleza, tiene
25 a bien ceder todas las acciones y derechos que tienen en la
26 Compañía CONSTZAVA CONSTRUTORA ZAVALA CIA. LTDA. , a favor



1 del señor LEONEL ENRIQUE ZAVALA ECHEVERRIA sin reserva
2 para si, nada en su beneficio de la cedente. TERCERA.- La cuantía de
3 este Acto es indeterminada. SEXTA DE LA ACEPTACIÓN Y GASTOS.-
4 Los otorgantes declaran que aceptan la presente cesión de derechos
5 por convenir a sus propios y respectivos intereses y que todos los
6 gastos que demande la celebración de la transferencia correrá de
7 cuenta del cesionario. El mismo que queda facultado para hacer el
8 correspondiente traspaso a su favor. Hasta aquí las presentes
9 cláusulas que queda elevada a escritura pública con todas las
10 formalidades legales. Los comparecientes tienen a bien manifestar
11 que esta escritura pública lo realizan por así convenir a sus
12 respectivos intereses y porque están de mutuo acuerdo en todas sus
13 partes por lo que aceptan en su totalidad lo aquí estipulado. Por
14 último en testimonio del otorgamiento al que las comparecientes
15 proceden con libertad y conocimiento pleno de la naturaleza objeto y
16 resultados de este acto aceptan íntegro su contenido se ratifican en lo
17 expuesto y firman conmigo El Notario a cuya presencia y en unidad
18 de acto fue leída su contenido en alta voz a los señores otorgantes.
19 De lo que doy fe.

20
21
22
23
24
25
26
27

[Signature]
C.I. 060372070
C.V. 057-0020

[Signature]
C.I. 060372070
C.V. 136-0018

[Signature]
[Signature]



1 Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero
2 PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Cesión de
3 Derechos que otorga la señora Rosa Trinidad Zavala Echeverría: a
4 favor del señor Leonel Enrique Zavala Echeverría. La misma que se
5 encuentra debidamente firmada, signada y sellada en los mismos
6 lugar y fecha de su celebración. Chambo a tres de marzo del año dos
7 mil once.



Dr. Gonzalo R. Zavala
NOTARIO PRIMERO
CANTON CHAMBO

GZ



12
13
14 OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CHAMBO
15 CERTIFICO: Que en esta fecha queda inscrita la Escritura Pública de
16 Cesión de Derechos que antecede, anotada en el Registro Mercantil con el
17 número cinco (5); y anotada en el Repertorio bajo el número ciento
18 treinta y tres (133).- Chambo, 3 de marzo del 2.011.



EL REGISTRADOR (E)

Abg. Judy Echeverría A.
Abg. Judy Echeverría A.



ECUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 SUPERIOR
 INNOVACIONES DE SISTEMAS
 MANUEL ROBERTO ZAVALA
 CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
 11/01/2011
 REN 3474407
 FOLIO DE CADUCIDAD
 FOLIO DE DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 No. 060347744-9
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
 CERTIFICADO
 017-0020
 CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
 MANUEL ROBERTO ZAVALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 96948

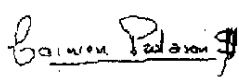
Usuario: carmitap

Nombre: CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						3.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0603994831	ZAVALA ECHEVERRIA HILDA GRACIELA	ECUADOR	NACIONAL	210,0000	
2	0602372070	ZAVALA ECHEVERRIA LEONEL ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	210,0000	
3	0602753451	ZAVALA ECHEVERRIA MARCO BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	2.370,0000	
4	0603477449	ZAVALA ECHEVERRIA ROSA TRINIDAD	ECUADOR	NACIONAL	210,0000	
TOTAL (USD \$):					3.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 27/07/2009 13:07:58


Ing. Carmen Patarón
Delegada del Intendente de Compañías - Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 27/07/2009 15:13:41

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA**

NOMBRE:	CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA.									
EXPEDIENTE:	96948	FECHA CONSTITUCIÓN:	25/06/2009	NACIONALIDAD:	ECUADOR					
RUC:		PLAZO SOCIAL:	25/06/2059	TIPO CIA.:	RESPONSABILIDAD LIMITADA					
OFICINA:	AMBATO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA							
DIRECCIÓN LEGAL:										
PROVINCIA:	CHIMBORAZO	CANTÓN:	CHAMBO	CIUDAD:	CHAMBO					
DIRECCIÓN POSTAL:										
PROVINCIA:	CHIMBORAZO	CANTÓN:	CHAMBO	CIUDAD:	CHAMBO					
CALLE:	18 DE MARZO	NÚMERO:	46-13							
INTERSECCIÓN:	DAVID PARRA	PISO:								
EDIFICIO:		BARRIO:	LA DOLOROSA							
TELÉFONO:	032910528	FAX:								
APARTADO POSTAL:		E-MAIL:								
ACTIVIDAD ECONÓMICA:										
CIU V. 3:	F4520.0.01									
OBJETO SOCIAL:	El objeto de la compañía es: CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL									
CAPITAL A LA FECHA:										
CAPITAL SUSCRITO (USD \$):	3.000.0000	CAPITAL AUTORIZADO (USD \$):	0.0000	VALOR x ACCIÓN (USD \$):	1.0000					
ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA:										
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FEC. NOMB.	PER.	FEC. REG. MERC.	NO. REG. MERC.	ART.	RL/ADM.	DOCUMENTOS
0602372070	ZAVALA ECHEVERRIA LEONEL ENRIQUE	ECUADOR	PRESIDENTE	27/06/2009	4	02/07/2009	7	12	A	Imagen
0602753451	ZAVALA ECHEVERRIA MARCO BOLIVAR	ECUADOR	GERENTE	27/06/2009	4	02/07/2009	8	13	RL	Imagen

Carmen Patarón

FECHA DE EMISIÓN: 27/07/2009 15:07:43

Ing. Carmen Patarón
Delegada del Intendente de Compañías - Ambato

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

Usuario: carmitap

ECUADOR
 CANTON CHAMBO
 AGRICULTOR
 MANCO RUIZ LAVILLA
 MARIA OFELIA ECHEVERRIA
 30/03/2010
 REN 2485613



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CANCELACION
 CANTON CHAMBO No. 060237207-0
 MARIA RUIZ LAVILLA
 MARIA OFELIA ECHEVERRIA
 N. FERRERO
 001-1 000000
 000000/0000
 0000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 196-0018
 NUMERO
 ZAVALA ECHEVERRIA LEONEL
 CHAMBO
 CHAMBO
 CHAMBO
 CHAMBO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA
LEGAL**

No. 17298

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
CONSTAZA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 96948 - 2009 RUC:

DIRECCIÓN: 18 DE MARZO Y DAVID PARRA No.: 46-13 BARRIO: LA DOLOROSA

CIUDAD: CHAMBO

TELÉFONO: 032910528

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURIDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: **25/06/2059**

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: **30/04/2010**

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 3.000,0000

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Carmen Patarón

Ing. Carmen Patarón
Delegada del Intendente de Compañías - Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 27/07/2009 15:14:12

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmitap



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **09-A-DIC 0 1 5 5**

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón CHAMBO el **07/Junio/2009**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.09.427 de 18/Junio/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato a 18 JUN 2009

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO.

Exp. Reserva 7248035
Nro. Trámite 5.2009.104
RR/



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CHAMBO - En el Cantón Chambo
Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, a los veintea y tres
de mayo del año dos mil nueve, dando cumplimiento a lo dispuesto por la
Superintendencia de Compañías, dirigida por la doctora Leonor Holguín
Bucaram, Jefe de la Superintendencia de Compañías de Ambato Encargada, procedo a sentar la
respectiva razón según Resolución número 09.A. DIC.00155 de fecha
dieciocho de junio del año dos mil nueve, al margen de la matriz de la
Constitución de la Compañía CONSTAZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA
LTDA, de fecha siete de junio del año dos mil nueve, celebrada ante mi
Notario primero del Cantón Chambo, la misma que archivo en el protocolo a
mi cargo. De lo que doy fe.



Dr. Gonzalo R. Zuvala
NOTARIO PRIMERO
CANTON CHAMBO

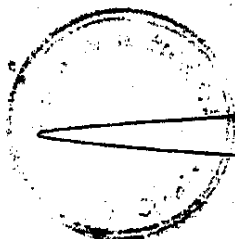
GZ

OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. -

CERTIFICO Que en esta fecha queda inscrita la Resolución que
antecede, anotada en el Registro Mercantil con el número cinco (5),
página número dos (2); y anotada en el Repertorio bajo el número
trescientos uno (301) - Chambo, 25 de junio del 2.009.

EL REGISTRADOR

Dr. Edmundo Trujillo C.





Chambo, 27 de junio de 2009

Señor

MARCO BOLIVAR ZAVALA ECHEVERRIA

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido para que se desempeñe en el cargo de **GERENTE** de la compañía **CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA.**, por un periodo de cuatro años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas en el estatuto de la misma y en la Ley.

La compañía **CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 7 de junio del 2009, ante el Notario Primero del Cantón Chambo, Doctor Gonzalo Zavala Cuadrado, legalmente inscrita en el Registro de la Mercantil el 25 de junio de 2009

Atentamente,

Leonel Enrique Zavala Echeverria
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA.
C.C. 060237207-0

MARCO BOLIVAR ZAVALA ECHEVERRIA, portador de la cédula de ciudadanía No. **060275345-1**, acepto el nombramiento de **Gerente** de la Compañía **CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA.**, que se me confiere según el nombramiento precedente.

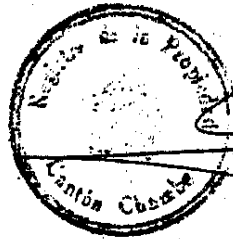
Chambo, 27 de junio de 2009

GERENTE DE LA COMPAÑIA CONSTZAVA
CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA.

OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.-



CERTIFICADO: Que en esta fecha queda inscrito el documento que
se describe, anotado en el Registro Mercantil con el número ocho (8), y
anotada en el Repertorio bajo el número trescientos catorce (314).
Chacabamba, 2 de julio del 2.000.



EL REGISTRADOR

Dr. Eduardo Treviño G.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 09^aADIC00155

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón CHAMBO el **07/Junio/2009**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.09.427 de 18/Junio/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato a 18 JUN 2009

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7248035
Nro. Trámite 5.2009.104
RR/



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CHAMBO.- En el Cantón Chambo, Pichincha, Ecuador, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil nueve, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Dependencia de Compañías, dirigida por la doctora Leonor Holguin Bucheli Intendente de Compañías de Ambato Encargada, procedo a sentar la respectivas razón según Resolución numero 09.A. DIC.00155 de fecha dieciocho de junio del año dos mil nueve, al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía CONSTAZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA LTDA, de fecha siete de junio del año dos mil nueve, celebrada ante mi Notario primero del Cantón Chambo, la misma que archivo en el protocolo a mi cargo. De lo que doy fe.



[Signature]
Dr. Gonzalo R. Zavala
NOTARIO PRIMERO
CANTON CHAMBO

GZ

OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.-

CERTIFICO: Que en esta fecha queda inscrita la Resolución que antecede, anotada en el Registro Mercantil con el número cinco (5), página número dos (2); y anotada en el Repertorio bajo el número trescientos uno (301).- Chambo, 25 de junio del 2009.

EL REGISTRADOR

[Signature]
Dr. Eduardo Freije



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

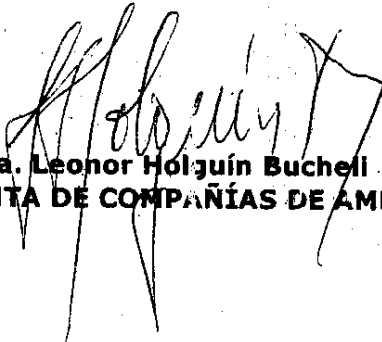
EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA.

La compañía **CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón CHAMBO**, el **07/06/2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.A.DIC.- 00155

- 1.- DOMICILIO: Cantón CHAMBO, provincia de CHIMBORAZO.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 3.000,00 Número de Participaciones 3.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL

Ambato, 18 JUN 2009


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.



2011
10-01-2013

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CHAMBO

TESTIMONIO #9

De la Escritura de: ACLARACION

Revisión, Plu cantel 14
10-01-2013

Otorgada por: _____

A favor de: LEONEL ENRIQUE ZAVALA ECHEVERRIA Y ROSA TRINIDAD ZAVALA

Cuantía: INDETERMINADA

Del Registro de Escrituras Públicas del Notario:

Dr. Msc. Gonzalo R. Zavala C.

Chambo, a 18 de Octubre del 2012

DIRECCION: BARRIO CENTRAL CALLE 18 DE MARZO

TELEFONOS: 2926269/3014984



NUMERO: 1362/2.012 ACLARACION.

SEÑORES: LEONEL ENRIQUE ZAVALA ECHEVERRIA Y ROSA TRINIDAD ZAVALA ECHEVERRIA .

4 CUANTIA: INDETERMINADA.

5 En el Cantón Chambo, Provincia de Chimborazo, República del
6 Ecuador , jueves dieciocho de Octubre del año dos mil doce ,
7 ante mi Doctor Gonzalo Zavala Cuadrado Notario Público de este
8 Cantón comparece y quienes dicen ser : los señores: Leonel
9 Enrique Zavala Echeverría , soltero, y Rosa Trinidad Zavala
10 Echeverría , divorciada , mayores de edad, ecuatorianos,
11 portadores de sus respectivas cédulas de identidad, domiciliados
12 en este Cantón, legalmente capaces para contratar y contraer
13 obligaciones de su libre y espontánea voluntad a quienes
14 conozco personalmente de lo que doy fe.- Con el conocimiento
15 del objeto y resultados de este acto me indican que está de
16 acuerdo para elevar a escritura pública el contenido de las
17 siguientes exposiciones: Que mediante escritura de Cesión de
18 Derechos en la Compañía de CONSTZAVA CONSTRUCTORA
19 ZAVALA CIA LTDA que otorga la señora Rosa Trinidad Zavala
20 Echeverría a favor del señor Leonel Enrique Zavala Echeverría
21 según consta de la escritura celebrada ante el Suscrito Notario
22 el veinte y ocho de febrero del año dos mil once ,de una acción
23 nominativa . ACLARACIÓN.- Los señores; Rosa Trinidad Zavala
24 Echeverría y Leonel Enrique Zavala Echeverría con estos
25 antecedentes tienen a bien ACLARAR que al momento de la



celebración de la Cesión de ~~0008468~~ en la Compañía de
CONSTAZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA LTDA , no se hizo
constar todos los documentos habilitantes ; como es el Acta de
Sesión de la Asamblea Ordinaria de la Compañía celebrada el

5 diecinueve de ~~junio~~ del año dos mil nueve, el Acta de la Sesión de
6 la Asamblea General Extraordinaria celebrada el siete de enero
7 del año dos mil once , El acta de la Sesión de la Asamblea
8 General Ordinaria celebrada el catorce de enero del año dos mil
9 once, documentos estos que se adjunta como habilitantes . La
10 cuantía de este acto es indeterminada. Por último en testimonio
11 del otorgamiento al que los comparecientes proceden con
12 libertad y conocimiento pleno de la naturaleza objeto y
13 resultados de este acto acepta integro su contenido se ratifican
14 en lo expuesto y firman conmigo el Notario a cuya presencia y
15 en unidad de acto fue leída su contenido en alta voz a la
16 otorgante. De lo que doy fe.- Lo ~~es~~rendado "onio" vale Doy fe.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

2, 0602372070



C: 0603473449
E: 2720013

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

1 Se otorgo ante mí y en fe de
2 ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de
3 Aclaración de los señores Leonel Enrique Zavala Echeverría y Rosa
4 Trinidad Zavala Echeverría . La misma que se encuentra firmada,
5 signada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.
6 Chambo a veinte y cinco de octubre del año dos mil doce



Dr. Gonzalo R. Zavala
**NOTARIO PRIMERO
CANTON CHAMBO**

GZ

14 OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CHAMBO
15 CERTIFICO: Que en esta fecha queda inscrita la Escritura de Aclaración
16 que antecede, anotada en el Registro Mercantil con el número nueve
(9); página número doce (12); y anotada en el Repertorio bajo el
número catorce (14).- Chambo, 10 de enero del 2013.

17 **LA REGISTRADORA**

18
19 *Dra. Sandra Guerrero Lara*
20
21
22
23
24
25



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

Nº 060347744-9

IDENTIFICACIÓN

CHAMBO - ECUADOR

PAIS: ECUADOR



VERIFICACIÓN

Nº DE SISTEMA

LAVALA

CHAMBO - ECUADOR

11/01/2011

REN 3474407

PAIS: ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

NÚMERO 222-0013

CÉDULA 0603477449

ZAVALA SORREVERIA ROSA TRINIDAD

DIRECCIÓN

PROVINCIA

DISTRITO

PARRROQUIA

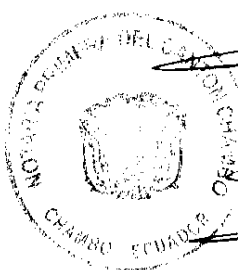
DIRECCIÓN

CANTÓN

[Signature]

RAZON. En la presente fecha procedo a MARGINAR en la Matriz a mi cargo la escritura de Aclaración entre los señores Leonel Enrique Zavala Echeverría y Rosa Trinidad Zavala Echeverría celebrada ante el Suscrito Notario el dieciocho de octubre del año dos mil doce y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha diez de enero del año dos mil trece en el que queda Aclarado que al momento de la celebración de la cesión de derechos no consto los documento habilitantes , como es las tres actas que se realizo el Acta de Sesión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria , documentos estos que están como habilitantes en la escritura Aclaratoria . De lo que doy fe.

Chambo 23 de Enero del 2.013



Gonzalo R. Zavala
Dr. Gonzalo R. Zavala
NOTARIO PRIMERO
CANTON CHAMBO

GZ





**ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CONSTZAVA
CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA.**

Siendo las 20H00 horas del día 19 de junio de 2009 y tras la correspondiente convocatoria a todos los socios de la COMPAÑÍA CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA., tiene lugar la Asamblea General Ordinaria en la oficina, ubicada en la Av. 18 de Marzo 46-13 y David Parra, presidida por los accionistas el señor Leonel Enrique Zavala Echeverría, el señor Marco Bolívar Zavala Echeverría, la señora Rosa Trinidad Zavala Echeverría y la señorita Hilda Graciela Zavala Echeverría.

El orden del día es:

1. Constatación del cuórum
2. Elección de la directiva.
3. Presentación de acciones.
4. Asuntos varios.

DESARROLLO

1. Constatación del cuórum

El señor Marco Zavala preside la asamblea una vez establecido el cuórum, da lectura al orden del día.

2. Elección de la directiva.

La señorita Hilda Zavala mociona para presidente al señor Leonel Zavala, de la misma manera la señora Rosa Zavala mociona Marco Zavala, en el cual la votación son dos puntos para el primer misionado, uno para el segundo y una abstención respetando la democracia; por lo que en decisión unánime se concede la gerencia general al señor Marco Zavala.

Tomando en consideración la democracia queda de la siguiente manera constituida la directiva la misma que en lo posterior se legalizara como estipula la ley.

Sr. Leonel Enrique Zavala Echeverría portador de la cedula de ciudadanía N° 060237207-0, elegido para que desempeñe el cargo de Presidente.



Sr. Marco Bolívar Zavala Echeverría portador de la cedula de identidad N° 060275345-1, elegido para que desempeñe el cargo de Gerente.

3. Presentación de acciones.

Una vez establecidas las dignidades de presidente y gerente se procede al informe del capital suscrito y porcentaje de acciones detalladas en el siguiente cuadro.

NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE DE ACCIONES
MARCO BOLÍVAR ZAVALA ECHEVERRÍA	2370	79
HILDA GRACIELA ZAVALA ECHEVERRÍA	210	7
ROSA TRINIDAD ZAVALA ECHEVERRÍA	210	7
LEONEL ENRIQUE ZAVALA ECHEVERRÍA	210	7
TOTALES	3000	100 %

4. Asuntos Varios.

Teniendo clara la perspectiva de actividades realizadas, todos y todas las accionistas quedan satisfechas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea, siendo las veinte y dos horas con diez minutos.

DADO Y FIRMADO.

Chambo, 19 de junio de 2009.

Sr. Leonel Zavala E.
Presidente

 CONSTZAVA
CONSTRUCTORA
ZAVALA CIA. LTDA
RUC 0691728269001
Cel. 094537194
Chambo - Ecuador

Sr. Marco Zavala E.
Gerente



ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA.

Siendo las 19H00 horas del día 7 de enero de 2011 y tras la correspondiente convocatoria a todos los socios de la COMPAÑÍA CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA., tiene lugar la Asamblea General Extraordinaria en la oficina, ubicada en la Av. 18 de Marzo 48-13 y David Parra, presidida por el señor Leonel Enrique Zavala Echeverría, Presidente de la Compañía, por el señor Marco Bolívar Zavala Echeverría, Gerente General de la Compañía, la señora Rosa Trinidad Zavala Echeverría y la señorita Hilda Graciela Zavala Echeverría; accionistas de la misma.

El orden del día es:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria.
2. Informe de la Junta Directiva.
3. Actividades realizadas. Resumen de las sesiones de la Junta Directiva.
4. Asuntos varios.

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria.

El señor gerente en calidad de secretario procede a la lectura del Acta correspondiente, y no habiendo objeciones se aprueba por asentimiento el Acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 19 de junio del año 2009.

2. Informe de la Junta Directiva.

El Sr. Presidente toma la palabra y se centra en las cuestiones siguientes:

Habiendo transcurrido un año seis meses con doce días de haber sido inscrita la Compañía en el Registro Mercantil, procedemos a tomar actividades con la participación en el portal de compras públicas en un proceso de Menor Cuantía con fecha 29 de diciembre de 2010; con la presentación de una oferta con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo; la misma que fue entregada el día 6 de enero de 2011 a las 11h45 en la sindicatura del GADPCH.

El objeto de la presente propuesta es el "MEJORAMIENTO DEL ANILLO VIAL Y OBRAS DE ARTE BARRIO LA DOLOROSA, LLIO, SAN JORGE, JESUS DEL GRAN PODER, GUALBUG, SANTA ROSA PERTENECIENTE AL CANTÓN CHAMBO".

3. Actividades realizadas. Resumen de las sesiones de la Junta Directiva.

Una vez presentada la propuesta, se obtuvo la calificación y el sorteo en el portal de compras públicas saliendo adjudicada la COMPAÑÍA CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CIA. LTDA. por un valor de \$ 99.789.40 (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) con un plazo de ejecución de 60 días.



El valor del contrato será del 50% una vez firmado el contrato, y el valor restante de la obra es decir el otro 50% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales debidamente aprobados por el señor Fiscalizador de la institución contratante; estos rubros no podrán ser destinados a fines ajenos a esta contratación.

Tomando en cuenta estas consideraciones de cumplimiento y responsabilidad el Señor Marco Bolívar Zavala Echeverría Representante Legal de la compañía Constzava Constructora Zavala Cia. Ltda., designa al Ing. Wilson Zhinin superintendente de la obra; por lo tanto se realiza la aceptación de las partes; libre y voluntariamente, expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

En la ciudad de Riobamba 21 de enero de 2011 firman las partes:

Sr. Mariano Curicama Guamán / Prefecto de Chimborazo y el Sr. Marco Bolívar Zavala Echeverría / Representante Legal de Constzava Constructora Zavala Cia. Ltda.

El Sr. Presidente propone, para dar por concluido el tema, que se dejará un tiempo para que los socios envíen sugerencias y toda la información que pudiera resultar útil para hacer efectiva la celebración del evento.

4. Asuntos Varios.

Una vez dado a conocer las actividades, pide la palabra la señora Rosa Trinidad Zavala Echeverría, accionista de la compañía con la finalidad de exponer la venta total de sus acciones, las mismas que son consideradas por el señor presidente y mocionado que se realice una sesión exclusiva para la compra venta de las mismas.

Quedando la convocatoria establecida con todos los y las accionistas para el día viernes 14 de enero de 2011 a las 19h00 en las oficinas de la compañía anteriormente citada.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea, siendo las veinte horas con cincuenta minutos.

DADO Y FIRMADO.

Chambo, 07 de enero de 2011.

Sr. Leonel Zavala E.
Presidente

CONSTZAVA
CONSTRUCTORA
ZAVALA CIA. LTDA.
RUC 0691728269001
Cel.: 094537194
Chambo - Ecuador

Sr. Marco Bolívar Zavala E.
Gerente



ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CÍA. LTDA.

Siendo las 19H00 horas del día sábado 14 de enero de 2011 y tras la correspondiente convocatoria realizada en la sesión extraordinaria del día 7 de enero del presente año; a todos los socios de la COMPAÑÍA CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CÍA. LTDA., se da lugar la Asamblea General Ordinaria en la oficina, ubicada en la Av. 18 de Marzo 48-13 y David Parra, presidida por el señor Leonel Enrique Zavala Echeverría, Presidente de la Compañía, por el señor Marco Bolívar Zavala Echeverría, Gerente General de la Compañía, la señora Rosa Trinidad Zavala Echeverría y la señorita Hilda Graciela Zavala Echeverría, accionistas de la misma.

El orden del día es:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Extraordinaria.
2. Informe de acciones correspondientes a cada socio.
3. Propuesta para la venta de acciones por la señora Rosa Zavala. ✓
4. Aprobación de la compra venta.
5. Asuntos varios.

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Extraordinaria.

El señor gerente en calidad de secretario procede a la lectura del Acta correspondiente, y no habiendo objeciones se aprueba por asentimiento el Acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 7 de enero de 2011.

2. Informe de acciones correspondientes a cada socio.

El señor presidente de la COMPAÑÍA CONSTZAVA CONSTRUCTORA ZAVALA CÍA. LTDA. Da a conocer las acciones estipuladas de cada uno de los accionistas, las mismas que constan legalmente en la constitución de la compañía.

NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE DE ACCIONES
MARCO BOLÍVAR ZAVALA ECHEVERRÍA	0602753451	2370	79
HILDA GRACIELA ZAVALA ECHEVERRÍA	0603994831	210	7
ROSA TRINIDAD ZAVALA ECHEVERRÍA	0603477449	210	7
LEONEL ENRIQUE ZAVALA ECHEVERRÍA	0602372070	210	7
TOTALES		3000	100 %

Una vez informado los accionistas quedan totalmente satisfechos con la información proporcionada.



Con un cordial saludo a la sala, la señora Rosa Zavala Echeverría accionista de la compañía propone la venta de sus acciones en su totalidad, sin explicación alguna sobre su decisión al respecto. El señor gerente toma la palabra y pregunta a la señora Rosa Zavala si posee algún interesado o las y los accionistas pueden acceder a la compra.

Dando cumplimiento a la pregunta realizada por el señor gerente la mencionada señora dice; que de no haber interesado dentro de los accionistas procederá a publicar la venta de la misma. El señor presidente pone en consideración de la sala, un tiempo de treinta minutos para analizar si alguno de los o las accionistas están interesados; pasado el tiempo estipulado la señora Rosa Zavala toma la palabra y expresa haber llegado a un acuerdo de compra venta con el señor Leonel Zavala.

4. Aprobación de la compra venta.

Siendo las dos personas mayores de edad y en completo uso de su razón, la asamblea aprueba la sucesión de la compra venta.

La ciudadana Zavala Echeverría Rosa Trinidad; portadora de la cédula de ciudadanía N° 060347744-9 decide la venta total de sus acciones; la misma que consta de un capital de \$210 (DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y con un porcentaje del 7% en su totalidad; al ciudadano Zavala Echeverría Leonel Enrique; portador de la cédula de ciudadanía N° 060237207-0.

Por lo que piden que esta cesión sea inscrita, para posteriormente realizar la legalización correspondiente en la superintendencia de compañías.

Firman las dos partes, para dar constancia a la cesión de derecho.

CEDENTE
Señora Rosa Zavala E.
C.I. 060347744-9

CESIONARIO
Señor Leonel Zavala E.
C.I. 060237207-0

5. Asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea, siendo las veinte horas empunto.

DADO Y FIRMADO.

Chambo, 14 de enero de 2011.

Sr. Leonel Zavala E.
Presidente

**CONSTZAVA
CONSTRUCTORA
ZAVALA CIA. LTDA.**
RUC 0691728269001
Cel 094537194
Chambo - Ecuador

Sr. Marco Zavala E.
Gerente